



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Marzo de 2019.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
*Concejal Daniel Zelaya*

NOTA N° \_\_\_\_\_

**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en la Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el **Proyecto de Comunicación** adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

*Concejal Nicolás Zavaleta*



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

**FUNDAMENTOS:**

Solicitase que se ejecute la Ordenanza N° 6449/16. “Asfalto de las calles del Barrio Calera del Sauce”. Y la Ordenanza N° 6450/16 “Asfalto de la calle Antiguo Camino a El Rodeo”.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente de este honorable cuerpo deliberativo, y por su digno intermedio a los Sres. Concejales, a fin de elevarle para su consideración el presente Proyecto de Comunicación que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo que se cumpla la Ordenanza N°6449/16, Expte.CD 3276-Z-16, la realización del asfalto de las calles del barrio Calera del Sauce y la Ordenanza N° 6450/16 Expte. CD 3.300-Z-16. Construcción del asfalto de la calle Antiguo Camino a El Rodeo, en la zona Oeste de la ciudad Capital.

La pavimentación servirá para mejorar y agilizar el tránsito vehicular y el cruce de peatones que se verán muy beneficiados, dado que en días de lluvias se torna muy complicado el lugar.

Por todo lo expuesto pido a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

*Concejal Nicolás Zavaleta*



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA  
SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

**Artículo 1º:** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, que se cumpla la Ordenanza N° 6449/16 relativa al asfaltado de las calles del Barrio Calera del Sauce y la Ordenanza N° 6450/16 asfaltado del Antiguo Camino a El Rodeo.

**Artículo 2º:** De Forma.

*Concejal Nicolás Zavaleta*